



CASO DE ESTUDIO: PÁRAMO DE RABANAL - CUENCA DEL RÍO TEATINOS

En el año 2016 en un esfuerzo colectivo de la Comisión Conjunta del Páramo de Rabanal (CAR, Corpochivor, Corpoboyacá), la Gobernación de Boyacá, los municipios de Tunja, Ventaquemada y el Instituto Humboldt como coordinador del Proyecto Páramo financiaron la actualización del diseño de un pago por servicios ambientales (PSA) para la cuenca del río Teatinos. En 2017, con el liderazgo y financiación de Corpochivor, se implementa el esquema de retribución por servicios ambientales (ERSA), operado a través del Fondo Acción. Se impactan 24 ha de páramo en Ventaquemada con 19 familias beneficiadas en 20 predios con un incentivo de \$650 000 ha/año, en efectivo y especie. A partir de 2019, en el marco de la Comisión Conjunta, la Gobernación de Boyacá implementará el PSA con recursos del 1 % de ingresos corrientes por un valor de \$1500 millones, ampliando cobertura a 1450 ha y planteando innovaciones como incentivos asociativos a partir de la planeación predial participativa e incidencia en la reconversión productiva requerida en páramo.

BIODIVERSIDAD 2018

406

Estrategias de financiación para la gestión del páramo

Marcela Galvis Hernández*, Mónica María Trujillo Becerra*, Catalina Sosa Botero*, Leidy Carolina Avella Rodríguez* y Juan Pablo Romero Rodríguez*

LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PÁRAMOS PLANTEA RETOS QUE IMPLICAN ABORDAR TRANSICIONES SOCIOECOLÓGICAS HACIA ESCENARIOS DE SOSTENIBILIDAD QUE REQUIEREN, PRINCIPALMENTE, ACCIONES COLECTIVAS ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA PONER EN MARCHA ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN.

En el 2018 se expidió la Ley 1930 y la Resolución 0886 y en el 2017 el Decreto Ley 870, que marcan la pauta en la gestión del **páramo**, adoptando enfoques ecosistémicos, participativos y diferenciales que plantean retos relacionados con procesos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras, preservación y **restauración** de áreas degradadas, y construcción de acuerdos de conservación que garanticen la gobernanza y sostenibilidad de este ecosistema.

En este contexto, la pregunta de las **autoridades ambientales** y entidades competentes es cómo financiar estos desafíos. Hoy se sabe que solo el 24 % de los recursos mí-



Retos y fuentes para la gestión del páramo

Visión regional



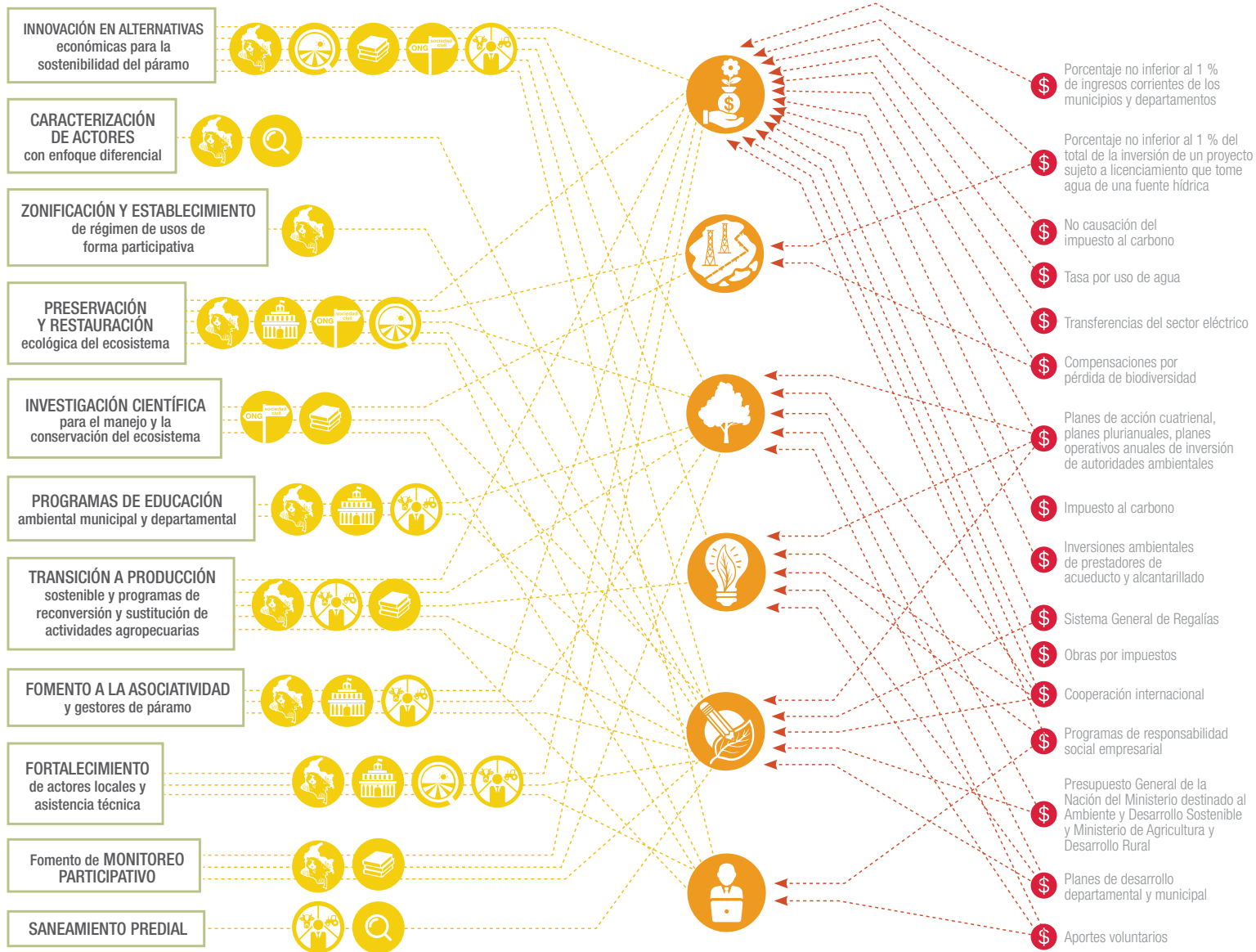
Visión subregional y local

nimos obligatorios han sido invertidos para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos durante los primeros 15 años de aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993¹, que obliga a las entidades territoriales a invertir no menos del 1 % de sus ingresos corrientes. De igual forma, en el 2014 los proyectos del sector hidrocarburos que captaron agua de fuentes naturales solo ejecutaron el 4,8 % del total estimado de la inversión forzosa del 1 % de su presupuesto para la recuperación, preservación y conservación de la cuenca hidrográfica².

El proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte, co-

financiado por la Unión Europea y ejecutado por entidades del sector ambiental y organismos internacionales, aporta una visión estratégica de la gestión del ecosistema y su financiación, plantea las siguientes recomendaciones:

- Como ecosistema estratégico nacional, la financiación de su gestión debe provenir principalmente del sector público de nivel nacional con la concurrencia de los entes territoriales y de los sectores económicos (empresas y gremios) que se benefician de los servicios ecosistémicos que este brinda.



- Considerando que la planeación del manejo en páramos tiene un horizonte de 10 años, se requieren arreglos institucionales que den sostenibilidad a mecanismos financieros que articulen fuentes públicas y privadas, capitalicen los recursos y proyecten inversiones de largo plazo.
- El plan de manejo del páramo debe indicar las acciones y las áreas para la preservación, restauración y reconversión, con el fin de orientar y focalizar los incentivos para la conservación que aporten a su gestión integral.

- Aunque los acuerdos de conservación son prediales, estos deben fomentar una visión a escala de paisaje y estar articulados con esquemas de asociatividad y gobernanza. Con el fin de fortalecer estos esquemas, los incentivos a la conservación pueden otorgarse colectivamente.
- La financiación de la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias en páramo es un proceso que no debe limitarse a un cambio tecnológico asociado al bajo impacto, sino que se debe promover alternativas económicas

que eviten la pérdida de bienestar a los productores y ofrezcan sostenibilidad a las acciones de conservación.

- La sostenibilidad y éxito de los programas de reconversión productiva depende también de los consumidores que valoren vía precios de mercado los bienes y servicios que favorezcan la conservación del páramo.
- Como estrategia de apropiación social de los incentivos para la conservación deben impulsarse mecanismos de monitoreo participativo que alimenten las plataformas de información y respondan al plan de manejo.

